

Aguascalientes, Ags; a jueves 02 de diciembre 2021

No. 053

CONGRESO DE AGUASCALIENTES TRANSITA AL MODELO DE PARLAMENTO ABIERTO Y TRANSPARENTE

- *En el apartado de asuntos generales, el congresista Jaime González, propuso una iniciativa de decreto para eliminar el voto secreto por cédula.*
- *Asimismo, se abordaron puntos de acuerdo con respecto a los temas de inclusión para personas con discapacidad, lactancia, familia, cultura y seguridad.*

Durante el apartado de asuntos generales de la décima primera sesión ordinaria del Congreso de Aguascalientes, se abordaron temas de interés ciudadano, entre los que se encuentran la transparencia, inclusión para las personas con discapacidad, lactación, familia, cultura y seguridad.

En sus respectivas intervenciones, al hacer uso de la tribuna, el diputado Jaime González, presentó una iniciativa de reforma al reglamento interno del Congreso del Estado, con el propósito de conducirse bajo los principios de transparencia y de acceso a la información.

Promulgándose con un modelo de parlamento abierto, eliminando la figura del voto secreto por cédula, ya que la ciudadanía debe estar informada del sentido de las votaciones de sus representantes populares; *“no más votaciones en lo obscuro”*, refirió el congresista.

Por otra parte, la diputada Nancy Macías al hacer uso de la voz, presentó una iniciativa de decreto para reformar el Artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de personas con discapacidad.

Lo anterior obedece a incluir un apartado para que las dependencias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, cuenten con personal capacitado en el lenguaje de señas mexicano y así brindar un servicio de calidad y calidez a las personas que lo requieran.

Siguiendo con los asuntos generales, la legisladora Jetsy Sánchez, presentó en el pleno una iniciativa para reformar el artículo 296 del Código Civil del Estado, que tiene como finalidad asegurar el pago de alimentos para el cónyuge que se encuentre imposibilitado para trabajar, o cuando carezca de bienes, sin importar el régimen matrimonial y una indemnización económica hasta en un 50 por ciento a favor de quien se dedicó a la crianza de las y los hijos, y el cuidado del hogar.

Al tocar el turno del diputado de MORENA Juan Luis Jasso Hernández, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Guardia Nacional y a los titulares de Seguridad Pública Estatal para que implementen de manera coordinada un “Plan Estratégico de Operación”.

Esto, afirmó, con el propósito de garantizar la seguridad de los migrantes que en estas fechas de las fiestas decembrinas regresan a sus lugares de origen, para estar con sus familias, y evitar que sean víctimas de la delincuencia.

A su vez, la legisladora del PRD, Juanis Martínez presentó una iniciativa para reformar la Código Penal del Estado de Aguascalientes, para castigar con severidad a quien induzca a las personas a suicidarse.

Detalló que se propone aplicar de 2 a 5 años de prisión y de 15 a 50 días multa, y al pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados, si la víctima fuera menor de 16 años o padeciere de desarrollo intelectual retardado, se aplicarán al responsable de 3 a 8 años de prisión y de 20 a 40 días multa, y al pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados.

En su oportunidad, el legislador del PRD, Emanuelle Sánchez Nájera presentó una iniciativa para inscribir en letras doradas en el “Muro de Honor” del Poder Legislativo, el nombre del maestro de Obras y Arquitecto, “J. Refugio Reyes Rivas”.

El legislador explicó que es justo reconocer al maestro Refugio Reyes como uno de los forjadores del entorno urbano característico e icónico de la Ciudad de Aguascalientes, por lo que “resulta necesario que su nombre quede impreso en el Muro de Honor, como un sencillo homenaje a quien brindó sus mejores creaciones arquitectónicas para Aguascalientes, reconocidas hoy como patrimonio cultural protegido”.

La diputada del Partido Verde, Genny López Valenzuela, por su parte presentó una iniciativa para reformar la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes para que en la atención materno-infantil se incluya “la hora dorada o sagrada”.

Detalló que “la hora sagrada” consiste en las siguientes acciones: Atención del parto humanizado, colocar al recién nacido desnudo en posición decúbito ventral sobre el torso desnudo de la madre, hasta la primera ronda de lactancia y realizar la primera evaluación física al bebé mientras está en el pecho de la madre.

La congresista explicó que con la hora dorada o sagrada, se mantiene el contacto inmediato piel con piel y ayuda a regular la temperatura corporal de los recién nacidos y los expone a bacterias beneficiosas que se encuentran en la piel de las madres.

Cabe destacar que las y los congresistas, Emanuelle Sánchez Nájera, Nancy Gutiérrez, Juan Carlos Regalado, Max Ramírez y Juan Pablo Gómez Diosdado se sumaron a la iniciativa de la diputada promotora.

Tras esta participación, el presidente de la mesa directiva, diputado Raúl Silva Perezchica, clausuró los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó a al Pleno para desarrollar la siguiente asamblea ordinaria el próximo jueves 09 de diciembre, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---